



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

28 SEP. 2022 16:47:03

Entrada **234864**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE
URALDE GARMENDIA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde**, relativa a las amenazas de la Real Federación de Caza al Director General de Derechos de los Animales.

La Real Federación de Caza ha difundido a través de su cuenta de Twitter un vídeo en contra de la ley de bienestar animal, y de una campaña de varias organizaciones animalistas y de varios partidos que han mostrado su malestar con el Partido Socialista por registrar una enmienda que excluye a los perros de caza de dicha ley; en dicho vídeo utilizan una imagen con la cara del Director General de Derechos de los Animales, Sergio García Torres, sobre una diana.

La Real Federación de Caza se define como “una entidad de derecho privado declarada de utilidad pública” y como “el único organismo deportivo legítimo para representar al Estado Español en la esfera de su competencia”.

Según sus estatutos y tal y como consta en su web:

- Por delegación y bajo la tutela del Consejo Superior de Deportes, ejerce funciones públicas de carácter administrativo y actúa como agente colaborador.
- El título de REAL fue concedido a la Federación Española de Caza por S. M. El Rey en escrito de fecha 18 de septiembre de 2002.
- Se rige por la Ley del Deporte, por el Real Decreto de Federaciones y por sus propios Estatutos.
- Solo puede existir una Federación Española de Caza (Art. 34, Ley del Deporte).
- Debe estar inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas.
- No tiene ánimo de lucro.

Teniendo en cuenta esta información y los graves hechos relatados, se pregunta,

- ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Cultura y Deporte, de las amenazas de la Real Federación de Caza a través de las redes sociales al Director General de Derechos de los Animales?

- ¿Prevé el Consejo Superior de Deportes algún mecanismo de sanción por este tipo de delitos?
- ¿Considera el Ministerio de Cultura que una entidad que “Por delegación y bajo la tutela del Consejo Superior de Deportes, ejerce funciones públicas de carácter administrativo y actúa como agente colaborador”, representa los valores deportivos que fomenta el Gobierno?

Madrid, Congreso de los Diputados a 28 de septiembre de 2022



Juan López de Uralde

Diputado